



Resolución de Decanato **181 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14355/2023 - OTORGA EXTENSIÓN POR 6 (SEIS) MESES PARA
RENDIR LOS TEMAS COMPLEMENTARIOS APROBADOS POR RES. FI N°
077-D-2024 EN LA ASIGNATURA QUÍMICA GENERAL A LA ESTUDIANTE
CAMILA BELEN ROCHA BARROSO
De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
28/04/2026

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente N° 14355/23, por medio de las cuales la Srta. Camila Belén ROCHA BARROSO solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables para la carrera de Ingeniería Civil, ambas de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Camila Belén ROCHA BARROSO realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Civil en el Período Lectivo 2015.

Que mediante Resolución FI N° 590-D-2023 se le otorgaron equivalencias totales y parciales, conforme a lo oportunamente informado por los docentes responsables de las asignaturas consultadas; y que, posteriormente, mediante Resolución FI N° 077-D-2024, al solicitarse la revisión del programa de la asignatura "Elementos de Físicoquímica", aprobada en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, se resolvió otorgar Equivalencia Parcial en la asignatura "Química General".

Que el plazo otorgado para la aprobación de los temas complementarios correspondientes a dicha equivalencia parcial venció el día 04 de marzo de 2026.

Que mediante Nota N° 115/26 la Srta. ROCHA BARROSO solicita la extensión del plazo para cumplir con los temas complementarios exigidos para la equivalencia total de la asignatura "Química General".

Que la Decana de la Facultad, Dra. Liz Graciela NALLIM, autoriza la extensión solicitada por la estudiante por el término de 6 (seis) meses.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la Srta. Camila Belén ROCHA BARROSO, L.U. N° 311241, Documento de Identidad N° 39893344, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, la extensión del plazo para rendir y aprobar los temas complementarios exigidos en la Resolución FI N° 077-D-2024 por el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha de emisión de la presente Resolución, en la asignatura "Química General".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Camila Belén ROCHA BARROSO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DR. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa